

CONCURSO DE POESÍA



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

**CONCEJALÍA de FAMILIA, IGUALDAD y SERVICIOS
SOCIALES**

MARZO EN FEMENINO. 2014

*CON ESENCIA
DE MUJER*

Marzo 2014



Mural pintado sobre dibujo original de Castorina cedido por la Plataforma por la Igualdad y contra la Violencia. Lugar: Plaza de la Culebra.

BASES DEL CONCURSO

1. El Ayuntamiento de Astorga a través de su DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES convoca el concurso de POESÍA “CON ESENCIA DE MUJER”.
2. Podrán concursar todas las personas que lo deseen.
3. Las condiciones serán las siguientes :
 - a) Poesía escrita en lengua castellana, bien por mujeres, bien sobre temas relacionados con la mujer
 - b) Originales e inéditas.
 - c) Extensión máxima de 50 versos mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
 - d) Se podrán presentar hasta tres trabajos distintos en sobres separados, aportando de cada uno, el original y cuatro copias.
 - e) No podrán participar en el concurso quienes hayan obtenido el primer premio en las dos ediciones anteriores.
4. Para preservar el anonimato, las obras se presentarán bajo seudónimo. Cada poema participante en sobre aparte, sin más identificación que el título y el seudónimo bajo el que se presenta, acompañado de un sobre cerrado en cuyo exterior figurarán, exclusivamente, el título del poema y el seudónimo y en su interior los datos del autor o la autora, fotocopia de su D.N.I. y teléfono de contacto.

(Serán desestimados todos aquellos trabajos que no cumplan los requisitos especificados en estas bases)

5. El plazo de admisión de originales finalizará el 5 de marzo de 2014 y se podrán enviar a :

CONCEJALÍA DE FAMILIA, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES, especificando en el sobre PARA EL CONCURSO “CON ESENCIA DE MUJER.”

6. El jurado seleccionará los mejores trabajos con los siguientes premios :
 - ☞ PRIMER PREMIO : 400 Euros para el poema ganador entre los trabajos presentados.
 - ☞ SEGUNDO PREMIO : 250 Euros.
 - ☞ TERCER PREMIO : 150 Euros.El fallo del jurado será inapelable.
7. El fallo del jurado será inapelable y la organización se reserva el derecho de realizar una selección previa si el número de poemas presentados así lo hiciera necesario. Se comunicarán los premios telefónicamente a las personas premiadas y se darán a conocer a través de la prensa y el blog <http://www.astorgaenigualdad.blogspot.com/>
8. Los premios se fallarán en la semana del 12 de marzo y serán entregados el 21 de marzo, con motivo de la celebración del DÍA DE LA POESÍA, y en el marco de las actividades dedicadas a la MUJER, durante dicho mes.
9. Las personas premiadas **están obligadas** a acudir al acto de entrega y leer sus poemas. De no ser así el correspondiente premio será anulado y declarado desierto en el acta correspondiente.
10. Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Astorga que se reservará el derecho a publicarlas. No se devolverá ninguna obra no premiada, que serán destruidas una vez entregados los premios.
11. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.